



Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

Gobierno Universitario

Declaración de políticas institucionales

Contenido

- 3 Introducción
- 5 Concepto general
- 6 Política de Autoevaluación, autorregulación y mejora continua
- 8 Política de Comunicaciones
- 10 Política de Docencia
- 12 Política de Egresados
- 14 Política de E-learning
- 16 Política de Gestión ambiental
- 18 Política de Gestión Curricular
- 20 Política de Gestión de recursos y de servicios para el aprendizaje
- 22 Política de Gestión del capital humano docente y administrativo
- 24 Política de Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos
- 26 Política de Gestión y Administración de Recursos Financieros y Adopción de Estados Financieros Bajo NIIF
- 28 Política de Gobierno, Estructura y Gestión Organizacional
- 30 Política de Internacionalización y relaciones interinstitucionales
- 32 Política de Investigación e Innovación
- 34 Política de Multidiversidad e inclusión
- 36 Política de Permanencia y Graduación
- 38 Política de Protección de Datos Personales
- 40 Política de Proyección Social
- 42 Política de Salud y Bienestar Universitario
- 44 Política de Seguridad de la Información
- 46 Política de Selección y admisión de aspirantes



Introducción

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) es una institución de enseñanza en educación superior de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Fundación que busca la formación integral de los estudiantes, enfocados en ciencias de la salud, investigación, proyección social y ética. Estos lineamientos deberán impactar en la sociedad por medio de profesionales participativos, pluralistas y generadores de nuevo conocimiento.

La FUCS goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y académica, en consecuencia, como lo define la ley, tiene potestad de expedir y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión.

Dentro del marco de dicha autonomía la FUCS organiza sus recursos, procesos y talento buscando siempre la eficiencia y eficacia organizacional. Como marcos de referencia y acción cuenta con el PEI, el PED y el sistema de gestión organizacional que en un enfoque sistémico se articulan para alcanzar el propósito superior. Como fundamentos para el despliegue estos elementos emanan las políticas institucionales, que nacen desde la iniciativa y el liderazgo de la alta dirección y la

comunidad académica, como principales actores interesados en el crecimiento y desarrollo institucional, buscando principalmente orientar en los ejercicios de toma de decisiones y constituyéndose como elemento fundamental del componente de conformación y legitimidad del gobierno universitario de la FUCS.

Para el desarrollo del ejercicio de reflexión institucional en el que se logró la caracterización de las políticas, se desarrolló una metodología que inició la definición de la estructura base para identificar una política, siguiendo con la determinación de los nombres de las políticas institucionales, la definición de las políticas institucionales desde su declaración, la determinación de los nombres de los lineamientos institucionales, la definición de los lineamientos institucionales, la aprobación de estos ejercicios por parte del Consejo Superior, la definición de un procedimiento institucional para emitir nuevas políticas o lineamientos y finalmente la articulación de manera retroactiva gradual (de acuerdo con las necesidades) y prospectiva de los documentos institucionales con las políticas y lineamientos institucionales para que se alineen a la estructura de Gobierno Universitario.

Este documento presenta una revisión reciente de las políticas institucionales, desarrollada en un ejercicio colectivo de reflexión que propuso como objeto primordial, analizar y reunir los fundamentos de este elemento de Gobierno Universitario para la FUCS.



Concepto general

La FUCS considera las políticas institucionales como un elemento fundamental del componente "Conformación y legitimidad" de Gobierno Universitario. Esto significa que estas materializan y concretan el "deber ser" institucional, dando cuenta clara de instrumentos utilizados en la FUCS para conformar un modelo de gobierno universitario efectivo y transparente.

Una política en la FUCS es concebida como *"el conjunto de decisiones escritas, que se establecen como guías o marcos de acción y dirección consistente y consensuado para definir a los miembros de la comunidad universitaria, el alcance dentro del cual se debe actuar ante diferentes situaciones en determinados contextos"*. La caracterización de las políticas permite identificar la estructura conceptual que define este elemento de gobierno y la forma en que se ejecuta para lograr el propósito de orientar y guiar el proceso de toma de decisiones, dirección y operación.

Para comprender el concepto de la gestión de las políticas en la FUCS es necesario conocer sus componentes y estructura. Las políticas se definen mediante una declaración y se detallan a través de lineamientos. El diagrama a continuación describe la estructura conceptual de la gestión de políticas a nivel institucional.

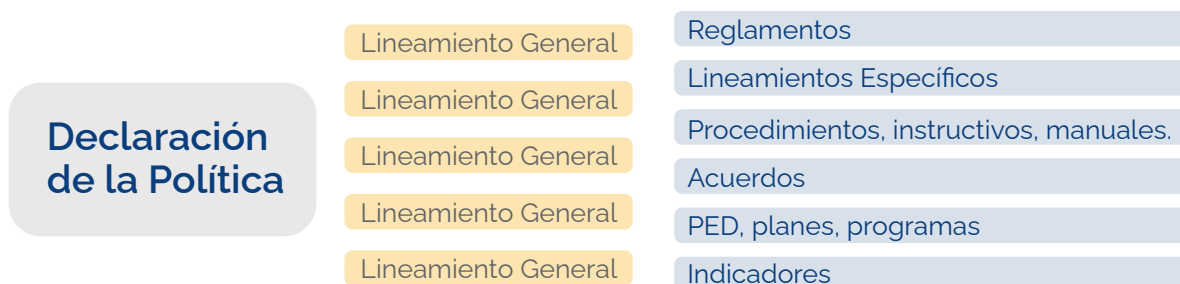


Ilustración 1. Estructura conceptual de políticas FUCS.

Las políticas se componen entonces por una declaración, que hace referencia a un enunciado con un asunto de tipo general de alto impacto, reúne varios temas que se agrupan por un fin común (lineamientos) y expresa la posición institucional y el deber ser en el contexto propio de la FUCS. Cada declaración a su vez se conforma con lineamientos generales, que son enunciados con un asunto más específico. Los lineamientos se materializan o ejecutan mediante reglamentos, lineamientos específicos, procedimientos, manuales, acuerdos, planes, programas, entre otros que se agrupan por un fin común. Finalmente, los indicadores permiten la medición de resultados de implementación de las políticas.

De esta manera se espera, que la institución despliegue y ejecute las políticas mediante un mecanismo claramente definido, la gestión de las mismas implica a su vez, la asociación de los sistemas de medición y un trabajo permanente de alimentación, actualización y mejora.



Política de **Autoevaluación, Autorregulación y Mejora Continua**



Propósito PED

Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

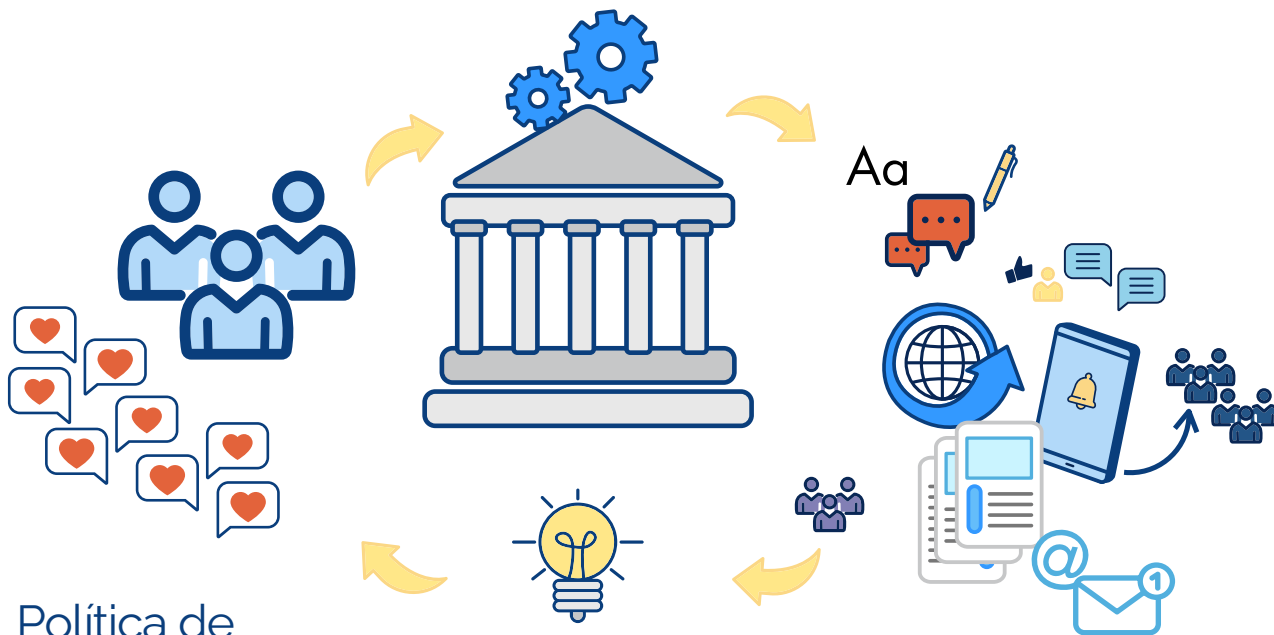
Declaración

La FUCS orienta la gestión de sus procesos académicos y administrativos con altos estándares de calidad, fortalece la capacidad de autorregulación basados en la autoevaluación permanente, el desarrollo de procesos de auditoría interna, externa voluntaria y el mejoramiento continuo.

Lineamientos

- Promueve la excelencia como eje fundamental de su acción encaminada a consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la institución y de sus programas.
- Aplica de manera continua los criterios de: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, congruencia, eficacia y eficiencia para incrementar los niveles de calidad

- Fortalece una cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo y articula dichos procesos con la planeación institucional.
- Organiza, aplica y sistematiza de manera periódica la autoevaluación y autorregulación de la gestión institucional y de programas, como sistema que apoya el proceso de rendición de cuentas.
- Evalúa de manera independiente y objetiva los procesos de la institución, a fin de agregar valor, mitigar riesgos y promover la mejora continua.
- Promueve el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, como base para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Realiza seguimiento a los planes de acción generados de las auditorías internas y externas encaminados a mejorar los procesos de la institución.



Política de Comunicaciones



Propósito PED

Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Declaración

La FUCS reconoce la comunicación como un activo intangible de carácter estratégico que garantiza el logro de sus planes, los fines misionales y la transparencia de su gestión. Se compromete a trabajar por la identidad, imagen, cultura, marca, reputación y posicionamiento, acciones imprescindibles para su propia existencia y la consolidación de sus objetivos, los cuales se cumplen en la medida en que se comunica adecuadamente.

Lineamientos

- La comunicación orienta al fortalecimiento de los procesos y el direccionamiento estratégico entendiendo la información como un bien colectivo indispensable para el conocimiento y el desarrollo interno y externo, permitiendo la comunicación a todo nivel (Ascendente, descendente y horizontal) garantizando la toma acertada de decisiones en todos los niveles.
- La comunicación institucional es entendida como una estrategia que contribuye al desarrollo de la cultura, orientándola a la mejora del clima organizacional, con buena disposición al cambio, el desarrollo

del sentido de pertenencia e identidad entre sus colaboradores. Busca el fortalecimiento de la imagen corporativa y la proyección de la gestión organizacional a nivel externo, entendida como posicionamiento.

- Cuenta con canales y herramientas de divulgación y promoción a través de los cuales hace pública la información de interés general, permitiendo al público interno, externo y mixto acceder de manera transparente y oportuna con un tono de comunicación confiable, científico, académico, joven y cercano, siempre en términos de respeto, calidez y oportunidad.
- La FUCS promueve un modelo de escucha activa que cuenta no solo con canales sino con procedimientos, manuales, guías y formularios para atender en forma oportuna y sistemática, los requerimientos y necesidades de sus públicos.
- Toda información que deba socializarse a nivel interno o externo se orienta y desarrolla con la División de Comunicaciones y la Oficina de Diseño que validan la aplicación de un lenguaje escrito y visual que permite la correcta difusión institucional.
- La FUCS cuenta con una página web a través de la cual se compromete a publicar información confiable, actualizada y completa sobre la gestión relacionada con la operación de los procesos formativos y temas de interés para el conocimiento público.
- La FUCS cuenta con voceros oficiales frente a los medios de comunicación en momentos en los cuales se requiera su apoyo de acuerdo al tema o especialidad. La Rectoría podrá delegar esta función a los colaboradores que considere pertinentes en momentos claves de divulgación externa o interna.

Política de **Docencia**



Propósito PED

Potencializar el talento humano, la cultura organizacional basada en la humanización y la equidad, convirtiéndonos en un lugar ideal para trabajar.

Declaración

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS propende por la cualificación de la docencia como función sustantiva, que reconoce al docente como actor primordial del proceso formativo de los estudiantes, para materializar la formación integral, la ciencia, tecnología e investigación, el sentido ético y la proyección social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.

Lineamientos

- El proceso de selección y vinculación docente es un procedimiento transparente por parte de la Fundación, que permite identificar por medio del perfil, las necesidades académicas requeridas para dar cumplimiento al programa académico.

- El escalafón docente describe las categorías que se establecen para los docentes de acuerdo a su formación, experiencia profesional, académica, la producción intelectual, calidad de los servicios prestados y el tipo de vinculación a la Fundación, con el fin de reconocer y distinguir a aquellos que se han comprometido con la formación universitaria y con la Institución.
 - Mediante el desarrollo profesoral se busca la permanente cualificación docente propendiendo por la excelencia académica, la conformación de comunidades académicas, la participación y visibilización de los docentes de la institución, así como su reconocimiento a través de estímulos.
 - Mediante la evaluación docente, que es un proceso de carácter académico administrativo realizado de manera permanente, se propende por la calidad del proceso formativo, haciendo uso de planes de mejora continua.
 - La FUCS moviliza y articula los recursos materiales y pedagógicos para garantizar el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje, en el marco de una docencia pertinente que promueva el bienestar y el desarrollo profesoral y estudiantil
-



Política de Egresados



Propósito PED

Contar con una comunidad de egresados cercana, participativa y activa en la vida universitaria

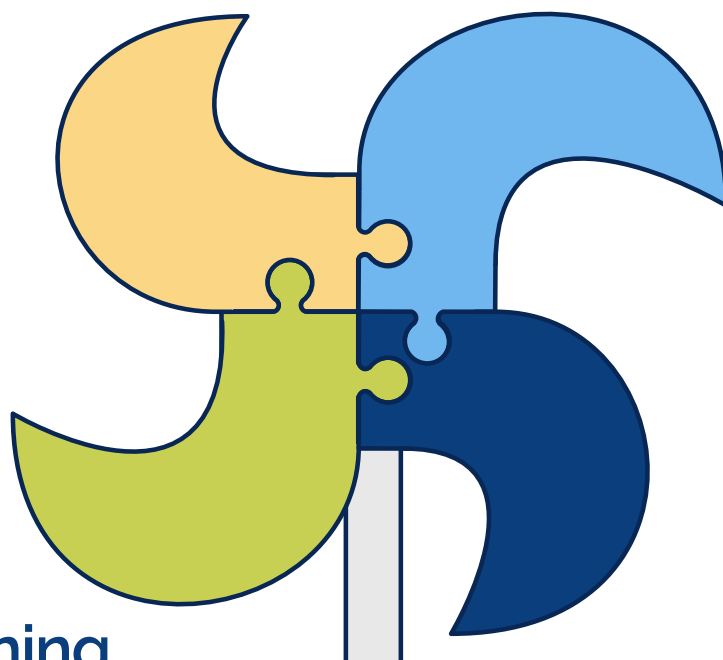
Declaración

La FUCS fortalece y mantiene su vínculo con la comunidad de egresados buscando arraigo y sentido de pertenencia a través de la consolidación de una comunidad cercana, participativa y activa en la vida universitaria; mediante comunicación, retroalimentación y seguimiento permanente, analiza el desempeño profesional del graduado y su impacto en el medio aportando a los procesos misionales de manera enérgica y responsable.

Lineamientos

- Establece relaciones estables y duraderas con los egresados a través de una comunicación asertiva, con mecanismos de comunicación interna y externa como pilar fundamental la generación de espacios y canales que permitan identificar las necesidades de los graduados y crear una comunicación fluida y oportuna.
- Fortalece el sentido de pertenencia en la comunidad de egresados con la FUCS a través de estrategias que generen vínculos estrechos desde el proceso formativo hasta su desempeño profesional.

- Garantiza espacios institucionales que permitan vincular al egresado a la vida universitaria como actor principal de la comunidad FUCS; participando en actividades académicas, investigativas, sociales y de proyección social a nivel nacional e internacional.
- Analiza el quehacer de los egresados y su desempeño profesional permitiendo determinar la pertinencia de los programas, el nivel de satisfacción de la comunidad de egresados, las necesidades de formación continua y/o posgradual y el impacto de los egresados en el medio.
- Vincular a los egresados a la oferta académica de formación posgradual y de educación continua de la FUCS con el fin de generar, desarrollar y actualizar el conocimiento; así como el fortalecimiento en competencias y habilidades del siglo XXI que impulse la competitividad del perfil profesional de egresado en el campo laboral.



Política de **Política de E-learning**



Propósito PED

Transformar la cultura digital y potenciar el uso de las herramientas tecnológicas en la comunidad universitaria para garantizar la excelencia académica y administrativa.

Declaración

La FUCS reconoce la importancia, aplicabilidad y validación social que tiene la incorporación de las tecnologías de la Información y la comunicación en los programas académicos para su innovación y mejora curricular. De manera sistémica se busca la articulación de todas las áreas académicas y administrativas que participan en el desarrollo e implementación de estas metodologías en programas presenciales apoyados en las tecnologías, semipresenciales o híbridos y virtuales en modalidad formal y no formal.

Lineamientos

- Garantiza y dispone de la estructura administrativa y de gestión de calidad que asegura el funcionamiento del e-learning y las gestiones administrativas de los estudiantes y docentes.
- Define y garantiza el cumplimiento de los lineamientos para la gestión curricular en línea con el PEI y las políticas institucionales

que aseguren la pertinencia de la metodología virtual en el modelo pedagógico de la FUCS para los programas creados en las distintas modalidades que contempla el E-learning.

- Define los parámetros de producción de medios educativos con calidad y genera los procesos estandarizados correspondientes.
- Diseña e implementa los mecanismos y procesos que garantizan la disponibilidad, acceso, continuidad, seguridad y soporte de la infraestructura tecnológica e incluye la integración de los sistemas de información de la institución



Política de **Gestión Ambiental**



Propósito PED

Consolidar el compromiso social con la comunidad académica y el entorno

Declaración

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud siendo una Institución de Educación Superior considera la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación como compromisos estratégicos para el cumplimiento de su misión formadora, así como un marco orientador para la promoción de un entorno saludable que responda a las necesidades de los estudiantes, docentes y colaboradores.

Lineamientos

- Toma las acciones necesarias para abordar los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades académicas y administrativas.
- Garantiza el uso eficiente y ahorro de los recursos naturales.
- Cumple con la legislación ambiental vigente y satisface otros requisitos adquiridos de manera voluntaria.

- Incluye de forma transversal la dimensión ambiental en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Asigna los recursos humanos, tecnológicos y financieros, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad presupuestal.
- Asegura la mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Forma a la comunidad académica en general sobre los aspectos abordados institucionalmente para la protección de los recursos y la prevención del daño ambiental.
- Implementa la estrategia Cero Papel para evitar al máximo posible la impresión y maximizar el uso de herramientas tecnológicas en el desarrollo de los procesos institucionales.



Política de Gestión Curricular



Propósito PED

Garantizar currículos pertinentes en el ámbito nacional e internacional, implementando un sistema de gestión curricular

Declaración

La FUCS define parámetros a nivel macro, meso y micro curricular para el diseño, implementación, evaluación y rediseño de currículos pertinentes, coherentes y congruentes con las exigencias y necesidades nacionales e internacionales, a partir de estándares de alta calidad en el marco del PEI, de la normatividad y las políticas públicas vigentes, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.

Lineamientos

- La gestión curricular en la FUCS es el referente de las funciones sustantivas y de los procesos de formación, orientador fundamental en los procesos de aseguramiento de la calidad, de la administración y gestión de programas y del manejo de recursos físicos y financieros. (Proyecto Educativo Institucional (PEI))

- Orienta los procesos de diseño, implementación, evaluación y rediseño del currículo; garantizando de manera permanente su pertinencia social y la materialización del componente teleológico del PEI, mediante apuestas epistemológicas, pedagógicas y curriculares, que propician procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos al currículo, con la participación de los actores de la comunidad educativa en los espacios institucionales creados para la gestión curricular. (Documento base)
- Permite materializar la organización y puesta en marcha de cada una de las fases de la gestión curricular, como son: el diseño, rediseño, implementación curricular de programas académicos y la evaluación del currículo, garantizando la pertinencia, coherencia y congruencia de las apuestas curriculares y facilitando la ejecución de planes de mejora continua e impactando de forma positiva la gestión curricular de la institución. (Procesos y procedimientos de la gestión curricular)
- Facilita a la comunidad estudiantil decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica, organiza la enseñanza desde la diversidad social, cultural, dando la oportunidad de aprender, con los tiempos, espacios, conocimientos y experiencias que los estudiantes consideren convenientes, de acuerdo a el perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje esperados del plan de estudios del programa. (Flexibilización)
- Fortalece la calidad académica, haciendo más competitiva la institución en términos de visibilidad nacional e Internacional, mediante el desarrollo de estrategias y acciones, que proyectan internacionalmente a la FUCS a partir del desarrollo de la inter y multi culturalidad en la comunidad universitaria, respondiendo a las exigencias de la globalización. (Internacionalización)
- Incorpora criterios, estrategias e instrumentos de evaluación formativa que permiten valorar las fortalezas y debilidades en el logro de Resultados de Aprendizaje Esperados (RAE), fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la retroalimentación y los planes de mejora. (Evaluación de los Resultados de Aprendizaje)



Declaración

Lineamientos

- 20

faciliten en los estudiantes la formación multidisciplinaria, el desarrollo de habilidades y destrezas clínicas, cognitivas, comunicativas, actitudinales, toma de decisiones y trabajo en equipo, todo en un ambiente basado en ensayo, error, reflexión y repetición, permitiendo equivocarse durante el entrenamiento para llegar a una práctica segura e integral.

- Desarrolla de manera proporcional las colecciones bibliográficas con el fin de apoyar adecuadamente la academia, la investigación y la proyección social en la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, con recursos de diferentes formatos o soportes teniendo en cuenta la relevancia, pertinencia y la posibilidad de utilización por parte de la comunidad académica; teniendo en cuenta el instructivo de selección y adquisición de desarrollo de colecciones.



Política de **Gestión del Capital Humano Docente y Administrativo**



Propósito PED

Potencializar el talento humano, la cultura organizacional basada en la humanización y la equidad, convirtiéndonos en un lugar ideal para trabajar.

Declaración

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS reconoce el capital humano docente y administrativo, como uno de los recursos más valiosos para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo e identifica el ser, como fundamento de desempeño. Mediante procesos organizados, transparentes, equitativos y con calidad, se busca gestionar el capital humano desde su ingreso a la institución, para que, mediante su desarrollo personal y profesional, aporte los conocimientos, habilidades y valores que resultan en el crecimiento y desarrollo institucional.

Lineamientos

- Brinda las garantías necesarias para atraer personal administrativo y docente competente, suple oportunamente las necesidades de talento humano de acuerdo con los lineamientos legales y en

procura de un ambiente de trabajo agradable. Las habilidades del Ser se consideran esenciales para la Fundación y los procesos de selección se desarrollan bajo principios de equidad y mérito.

- Fomenta el crecimiento y desarrollo permanente del recurso humano estableciendo dentro de sus planes y presupuestos, estrategias orientadas a la disponibilidad de apoyo financiero para la formación de sus colaboradores.
- Diseña e implementa de manera permanente programas de beneficios extralegales orientados a fortalecer el bienestar, calidad de vida, permanencia laboral y productividad de los colaboradores.
- Cubre en primera instancia mediante convocatoria y ascenso interno las vacantes, promoviendo de esta manera el crecimiento profesional y la participación en igualdad de condiciones.
- Mantiene un sistema de gestión de riesgos laborales eficiente, dinámico y dirigido a mejorar la calidad de vida de los colaboradores.
- Garantiza el derecho a la desconexión laboral regulado en la ley 2191 de 2022, con el fin de que puedan disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar.



Política de **Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos**



Propósito PED

- Desarrollar infraestructura sostenible e incluyente y procesos logísticos efectivos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria.
- Transformar la cultura digital y potenciar el uso de las herramientas tecnológicas en la comunidad universitaria para garantizar la excelencia académica y administrativa.

Declaración

La FUCS propende por la gestión con transparencia, eficiencia económica, eficacia y calidad de los recursos físicos y tecnológicos, principios previstos en los estándares establecidos por los entes regulatorios de la educación superior en Colombia. Dando así respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria, para el logro de los objetivos de formación integral, contemplando también los principios de inclusión y participación en condiciones de igualdad, articulados en las políticas públicas y en las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Lineamientos

- Realiza el desarrollo y transformación continua al Plan Maestro de Infraestructura (PMI), de acuerdo con los lineamientos normativos y en afinidad con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la FUCS; permitiendo definir una correcta administración de las edificaciones, así como la implementación de nuevos proyectos de infraestructura en pro del crecimiento y acorde a las estrategias institucionales, siguiendo la normativa urbanística vigente.
- Ejecuta las estrategias para el mantenimiento y la conservación de las instalaciones existentes, orientando al mejoramiento y renovación de la planta física mediante la articulación con la ejecución de planes diagnósticos encaminados a un enfoque sostenible.
- Desarrolla las construcciones de manera sostenible e incluyente, dirigidas a garantizar una accesibilidad y uso total de los espacios por parte de la comunidad universitaria.
- Cumple con las expectativas de mantenimiento, mejoramiento e innovación tecnológica, para dar respuesta a las necesidades pedagógicas de acuerdo al proyecto educativo institucional como un trabajo en articulado con la comunidad académica y administrativa.
- Revisa, mantiene, mejora y reemplaza las tecnologías de información y comunicación previstas como mediaciones del proceso enseñanza aprendizaje, de manera que la comunidad universitaria se vea beneficiada con el uso de la tecnología.
- Ofrece conectividad cableada e inalámbrica a los diferentes actores institucionales que requieran para el desarrollo de sus actividades del uso de internet.



Política de Gestión y Administración de Recursos Financieros y Adopción de Estados Financieros Bajo NIIF



Propósito PED

Asegurar la excelencia en el desempeño institucional.

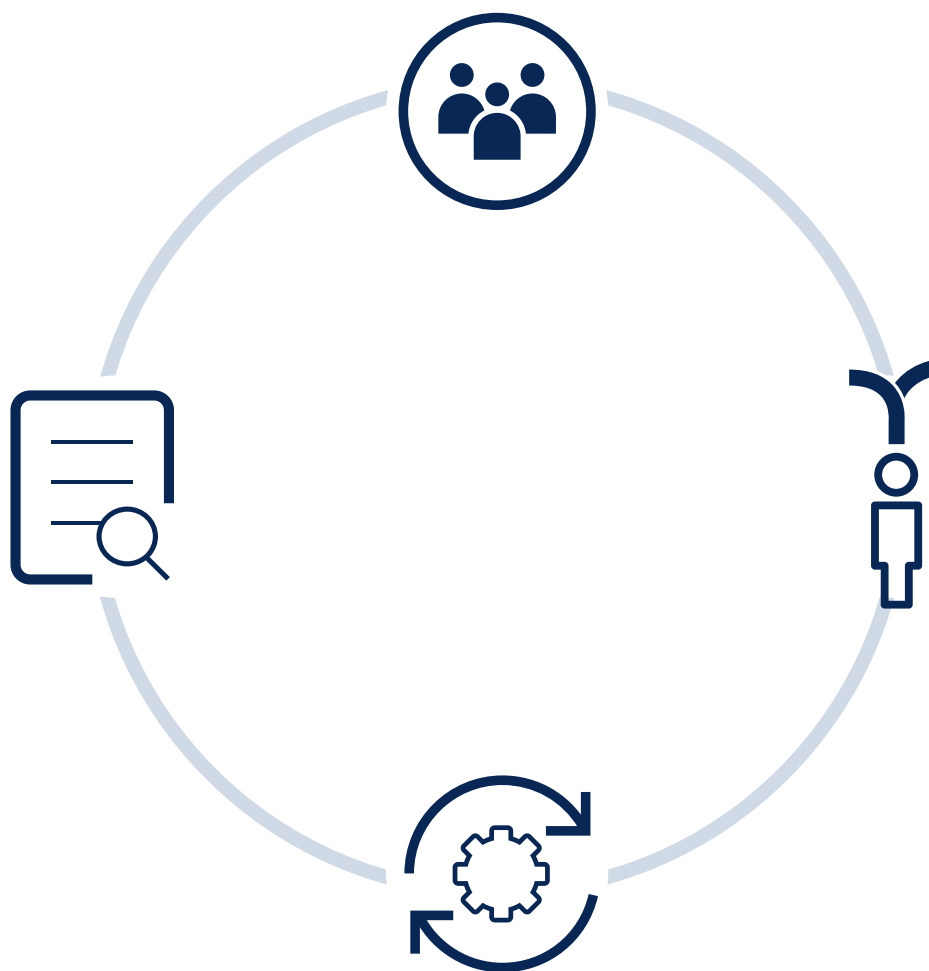
Declaración

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud gestiona sus recursos financieros con criterios de transparencia, eficiencia y eficacia, que permiten el desarrollo institucional, garantizando su actividad meritoria en sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, cumpliendo los objetivos institucionales dentro del marco normativo nacional, afianzando los retos de calidad en la educación superior.

Lineamientos

- La FUCS adopta estados financieros bajo NIIF, se rige por los principios de ética, cumplimiento de normas fiscales y tributarias, liquidez, planeación, seguridad y transparencia.

- Atiende las necesidades institucionales mediante la administración de los ingresos y egresos operacionales y no operacionales, manteniendo flujos de caja suficientes.
 - Prioriza la inversión de recursos necesarios a corto y mediano plazo de acuerdo a las ofertas del mercado.
 - Garantiza la seguridad de las inversiones en los portafolios mejor calificados.
 - Presenta estados financieros reflejando las operaciones de la institución dentro de los principios y normas generalmente aceptadas.
 - Cumple con las normas gubernamentales vigentes contables y tributarias.
 - Genera indicadores que permiten observar el comportamiento de las inversiones facilitando la toma de decisiones en mejores oportunidades.
-



Política de **Gobierno, Estructura y Gestión Organizacional**



Propósito PED

Asegurar la excelencia en el desempeño institucional.

Declaración

La FUCS cuenta con una estructura de gobierno claramente identificada, conformada con mecanismos, herramientas, procesos y recursos organizados de manera sistémica, que soportan la toma de decisiones efectiva y transparente, bajo un marco de gestión que busca sostenibilidad y excelencia en la dirección, la operación y los resultados presentes y futuros.

Lineamientos

- El gobierno universitario se compone, estructura y desarrolla sus funciones de manera transparente, regidos bajo las premisas del código de ética y buen gobierno, procurando siempre el bien común sobre el individual. Reúne todos los mecanismos institucionales que garantizan: la dirección y organización de sus funciones sustantivas, estratégicas y de apoyo, la relación con la comunidad interna y externa, la actuación frente a la normatividad legal vigente y los estándares nacionales e internacionales de funcionamiento de la educación, la definición y decisión acerca de sus propósitos en el corto, mediano y largo plazo.
- La base de la estructura organizacional de la Fundación se define desde los estatutos, responde a una agrupación de los recursos en línea con el desarrollo de las funciones sustantivas, las capacidades, la articulación de los procesos y las personas, la evolución propia de la institución y los planes estratégicos de desarrollo. La estructura debe promover el orden, la armonía, la participación y la toma de decisiones oportuna.
- La gestión organizacional en la Fundación, se constituye como eje articulador transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas y la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, naturales y de conocimiento. Se desarrolla mediante el uso de sistemas, indicadores, información y metodologías adaptadas al contexto institucional.
- La Fundación desarrolla sus procesos presentes con base en ejercicios de planeación estratégica. Estos ejercicios en los que participa toda la comunidad universitaria, cuentan con fundamento teórico y práctico, ajustándose al contexto mundial, nacional e institucional. Se busca con estos, mantener la mirada en el futuro, en las tendencias y en los cambios constantes que influyen sin excepción en la realidad de la educación y la salud en el mediano y largo plazo.
- La gestión del riesgo permite y promueve la anticipación institucional a situaciones no deseadas, facilitando a los líderes de los distintos procesos, la planificación organizada, preventiva y predictiva de los posibles sucesos que puedan afectar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, de investigación y proyección social.

Política de
**Internacionalización y Relaciones
Interinstitucionales**



Propósito PED

Fomentar la internacionalización respondiendo a las dinámicas globales y locales.

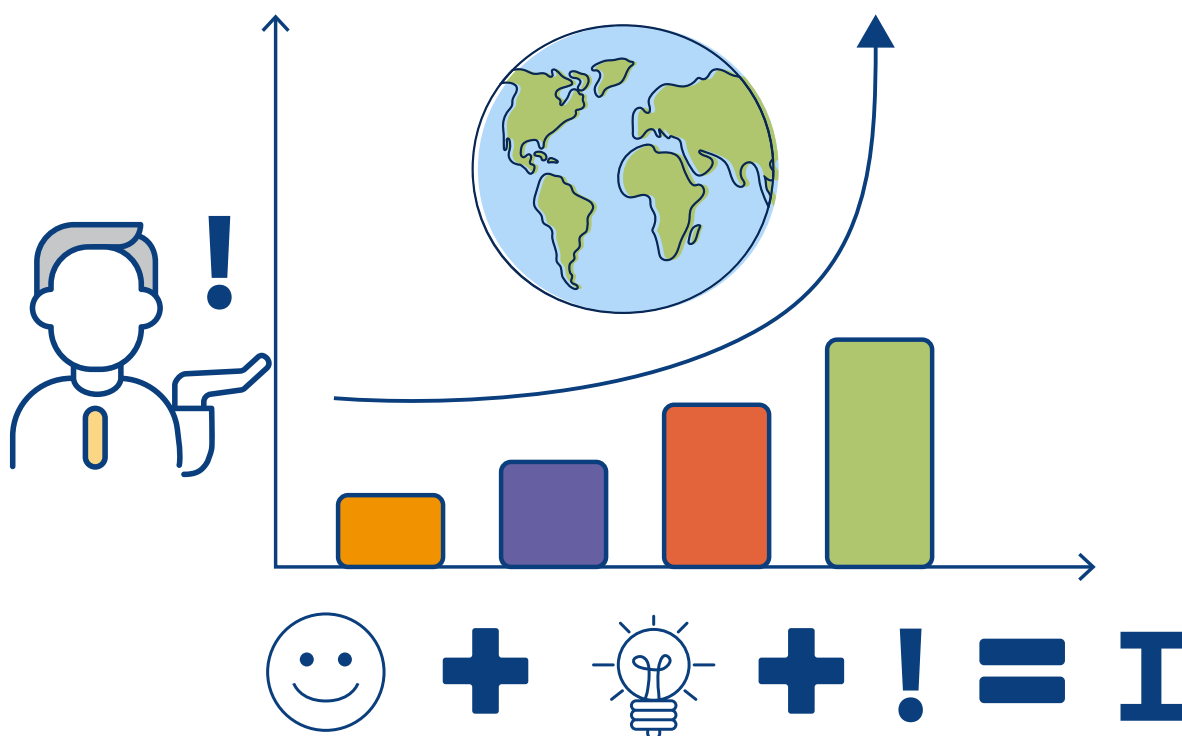
Declaración

La FUCS promueve la internacionalización y la interculturalidad potencializando las relaciones de cooperación principalmente para fines académicos, de producción intelectual e investigación, así como para la construcción de habilidades y competencias que permitan la inserción exitosa en el contexto mundo y especialmente el campo laboral del siglo XXI para cada área disciplinar. De igual manera, incentiva los intercambios entre instituciones nacionales, extranjeras y entidades gubernamentales para lograr un reconocimiento nacional e internacional de la alta calidad en la comunidad FUCS.

Lineamientos

- La gestión de internacionalización institucional se rige por los principios de ética, autonomía, calidad, respeto, tolerancia, inclusión, equidad, pertinencia, competitividad, justicia y responsabilidad social.

- La FUCS responde a las exigencias locales y globales en materia de educación formal y continua, mediante el establecimiento de un perfil global de egreso que aporte a la competitividad del egresado y, así también, a la convivencia pacífica, la comprensión de los distintos contextos culturales, sean estos nacionales o extranjeros, como sustento fundamental de una ciudadanía global.
- Aporta a la construcción de una interacción multicultural - intercultural forjada sobre el principio del respeto y la valoración positiva de la diferencia, según lo establecido por la legislación nacional en relación con poblaciones en condición de vulnerabilidad, minorías étnicas, de género y diversas.
- Permite el desarrollo de competencias y habilidades globales, interculturales e internacionales mediante el logro de resultados de aprendizaje, que confieren a la comunidad estudiantil la capacidad de insertarse de forma exitosa en el contexto laboral global, en constante actualización y acorde con las tendencias internacionales propias de su ámbito de estudio y profesión.
- Forja en la comunidad académica capacidad y conciencia global para afrontar y aportar a la resolución de problemáticas mundiales, resultantes o no de los procesos de globalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tendencias internacionales o cualquier situación humana, medio ambiental, sanitaria, económica, comercial, entre otras, a la cual desde su quehacer profesional pueda dar apoyo.
- Posiciona el prestigio y buen nombre institucional a través del proceder de todos los miembros de la comunidad académica, en los planos nacional e internacional, mediante la interacción ética y destacada con miembros de otras comunidades, sea en materia académica, investigativa o como ejercicio profesional.
- Promueve el ejercicio investigativo conjunto con comunidades académicas nacionales y extranjeras, así como en entornos interculturales e interdisciplinarios.
- Aplica el modelo conectivo de relacionamiento, para desde iniciativas de cooperación nacional e internacional y la interacción con comunidades nacionales y extranjeras, avanzar en el camino de la calidad académica desde la perspectiva del proceso de Internacionalización Integral, con respeto al pluralismo, pertinencia y flexibilidad.



Política de Investigación e Innovación



Propósito PED

Construir conocimiento orientado a soluciones innovadoras y sostenibles desde la investigación.

Declaración

La investigación en la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS se constituye como eje central integrador de los procesos misionales de la institución sustentado en el marco de la ética, la integridad, la responsabilidad social y la excelencia científica. Esta se fomenta a través de la formación en pregrado y posgrado, el desarrollo de proyectos y actividades de investigación e innovación que contribuyen a la generación, divulgación y apropiación social del conocimiento en salud con beneficio a la comunidad.

Lineamientos

- La investigación en la FUCS está alineada con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

- Promueve la integración del proceso formativo de investigación en el currículo de los programas académicos alineado con los objetivos del PEI, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades que permitan al estudiante tomar decisiones para la resolución de problemas en un contexto determinado y facilitando estrategias extracurriculares en investigación que permitan la participación de estudiantes en semilleros de investigación, cursos de formación, eventos académicos y otras actividades que se incentiven.
- Promueve la capacitación de la comunidad FUCS en diferentes niveles de formación para la investigación.
- Estimula a la comunidad académica para el desarrollo de la investigación en sus áreas de conocimiento a través de los grupos y semilleros de investigación.
- Promueve la gestión de recursos internos y externos necesarios para la generación y desarrollo de actividades y proyectos de investigación.
- Incentiva la generación de productos de investigación promoviendo la visibilidad institucional.
- Fomenta la integración de la proyección social en los proyectos, procesos y productos de investigación e innovación mediante la incorporación del componente de apropiación social del conocimiento.
- Promueve la innovación para generar nuevos campos de acción en investigación.
- Promueve la participación en redes de investigación nacionales e internacionales y fomenta la internacionalización como un factor que potencia los procesos de investigación.



Propósito PED

Consolidar el bienestar y la humanización como ejes de felicidad en la comunidad universitaria.

Declaración

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS, consciente de su propósito de mejorar la calidad de vida de las personas, promueve el respeto y reconocimiento de la multidiversidad de la comunidad universitaria, fomenta una educación inclusiva, equitativa y entiende el valor de la pluralidad como instrumento de crecimiento y aprendizaje institucional.

Lineamientos

- Diseña, implementa y evalúa la formación en programas académicos formales e informales con contenidos y prácticas que promueven el respeto y reconocimiento de la multidiversidad, la inclusión y la equidad como impronta de la comunidad universitaria.
- Identifica y reconoce las condiciones, posiciones y situaciones tanto particulares como colectivas de la desigualdad, fragilidad,

vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos con el fin de brindar atención y asistencia integral basada en un enfoque diferencial mediante capacitación y pedagogía a la comunidad universitaria en materia de respeto de los derechos humanos y la generación o modificación de procedimientos institucionales de forma gradual y sostenible.

- Asume la responsabilidad social universitaria como un compromiso ético con sus grupos de interés para el desarrollo de procesos que propendan por la inclusión, la equidad e integración desde un enfoque de derechos y priorizando el bienestar de la comunidad.
- Promueve y fomenta la interculturalidad mediante los principios de respeto, empatía y equidad, reconociendo el intercambio de saberes étnicos, culturales, raciales, entre otros, como un mecanismo asertivo de integración, comunicación y mediación para generar un acercamiento multicultural.
- La FUCS fomenta una cultura de equidad de género con enfoque diferencial en los programas, procesos, estructuras y acciones institucionales, contribuyendo a eliminar barreras de acceso y cualquier forma de violencia y discriminación por razones de género en el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales
- Propende por la inclusión social de toda la comunidad que la conforma, comprendiendo en ella su diversidad, implementa en su accionar ajustes razonables que contribuyan a la participación activa de toda la población inmersa.
- Forma, sensibiliza y fomenta la capacitación permanente de la comunidad universitaria en lo relacionado con la multidiversidad, interseccionalidad, enfoque diferencial e inclusión.
- Promueve la implementación de entornos de fácil acceso, que permitan un desplazamiento seguro a cada uno de los espacios de formación, garantizando la aplicación de la normatividad legal para el desarrollo de nuevas edificaciones, así como, la adaptación de espacios físicos existentes, asegurando un uso pleno de las instalaciones; promoviendo una atención diferencial que contribuya al bienestar de la comunidad educativa y que se ajusten a las capacidades institucionales.



Política de **Permanencia y Graduación**



Propósito PED

Consolidar el bienestar y la humanización como ejes de felicidad en la comunidad universitaria.

Declaración

La FUCS dispone de los mecanismos, herramientas y recursos necesarios para el fortalecimiento y la promoción de las estrategias de permanencia y graduación estudiantil manteniendo la calidad académica, beneficiando a toda la comunidad estudiantil matriculada, priorizando aquellos que se identifiquen en riesgo de deserción y propendiendo por la equidad en el despliegue de dichos mecanismos.

Lineamientos

- La institución articula de manera sistémica y sistemática las acciones académico-administrativas encaminadas a la disminución de la deserción en cada uno de los programas académicos de la FUCS.
- La graduación estudiantil con altos estándares de calidad se reconoce como la culminación del proceso académico y por tanto, el éxito de las estrategias desarrolladas por la institución.

- Los grupos de trabajo de permanencia de cada una de las facultades actúan como responsables de monitorear el seguimiento a la implementación de las estrategias y acciones para la permanencia y graduación, así como a los estudiantes que se identifican en situación de riesgo, reportan y centralizan la información mediante informes y sistemas de información al comité institucional de permanencia.
- La gestión de información para la permanencia y graduación se soporta mediante sistemas de información en los que se registra la evidencia de todos los procesos llevados a cabo para evitar la deserción y promover la graduación, generando informes que soporten la toma de decisiones a la alta dirección y a los líderes de los programas.



Política de Protección de Datos Personales



Propósito PED

Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Declaración

La FUCS orientada en el cumplimiento normativo y en la seguridad y protección de los datos personales, establece directrices que garantizan la privacidad de los datos que son recolectados en desarrollo de su misión y naturaleza, el derecho de habeas data que subyace a sus titulares, así como el tratamiento que han de recibir, en el contexto de la autonomía universitaria de la FUCS.

Lineamientos

- Define mecanismos internos para el desarrollo efectivo del programa integral de gestión de datos personales.
- Define las finalidades para las cuales se recolecta la información en las diferentes bases de datos institucionales.

- Brinda lineamientos para una correcta recolección, gestión, resguardo y custodia de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales.
 - Promueve una cultura de protección de datos en la institución, a fin de garantizar los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad sobre los datos que reposan en las bases de datos institucionales.
 - Busca garantizar el derecho de hábeas data de los titulares de la información.
 - Se compromete con la implementación y cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
-



Política de **Proyección Social**



Propósito PED

Consolidar el compromiso social con la comunidad académica y el entorno.

Declaración

La responsabilidad social de la FUCS está orientada a gestionar y fortalecer el vínculo con la sociedad, que involucre el compromiso social de la institución, actuando de una manera ética y coherente a través de sus tres funciones sustantivas, e impactando desde la formación, la investigación, la relación con la comunidad y el entorno, la extensión, la transferencia de conocimiento y la gestión interna responsable de la organización; con el fin de promover una universidad, saludable, solidaria y sostenible, que aporte a la calidad de vida de las personas y a la transformación social, a través de la disponibilidad de recursos, de su conocimiento y de sus interacciones para aportar a la transformación social.

Lineamientos

- La FUCS considera que su responsabilidad social universitaria está relacionada con el impacto de sus acciones desde las áreas de salud comunitaria, responsabilidad social y extensión Universitaria.

- Fomenta su compromiso social a través del diálogo con la comunidad y aporta a la solución de problemas a través del desarrollo de proyectos sociales.
- Promueve acciones que favorecen el medio ambiente, la salud, la solidaridad, la permanencia, la inclusión, el acceso y la equidad.
- Permite a través de la extensión universitaria la presencia institucional en lugares diferentes a su sede principal, con acciones encaminadas a brindar solución a las necesidades del entorno y los territorios, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
- Gestiona sus impactos y propende por aportar desde su quehacer, para el beneficio de la sociedad.
- Valora los principios de la responsabilidad social, desde su actuar, la toma de decisiones, los derechos humanos, la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de incidir en sus comunidades y demostrar su interés en aportar al desarrollo sostenible.
- Dirige sus acciones hacia la promoción y el mantenimiento de la salud en los diferentes entornos donde transcurre la vida de las personas, las familias y las comunidades.
- Forma talento humano, en las competencias que respondan a las necesidades de la sociedad, la calidad de vida y a la transformación social, generando un sentido de responsabilidad social en la comunidad universitaria.



Política de **Salud y Bienestar Universitario**



Propósito PED

Consolidar el bienestar y la humanización como ejes de felicidad en la comunidad universitaria.

Declaración

La FUCS dispone de recursos, mecanismos y estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad. A través de programas orientados a la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria y mediante acompañamiento desde los niveles psicosocial, psicoemocional, físico, económico y del desarrollo humano, la FUCS promueve el sentido de pertenencia institucional y la construcción de comunidad universitaria.

Lineamientos

- Mediante diversas estrategias Universidad Saludable y Orientación Universitaria promueven el cuidado de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado de la salud física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Diseña y desarrolla programas y actividades dirigidos a toda la comunidad universitaria, teniendo en cuenta los diversos intereses y preferencias, buscando complementar la formación integral, el

desarrollo de trabajo en ambientes agradables y el aprovechamiento del tiempo libre

- Destina recursos para brindar apoyo económico y en especie a los estudiantes que lo requieran, mediante el establecimiento de condiciones equitativas, procesos sistemáticos y asignación transparente de becas y auxilios.
- Busca la consolidación de servicios y espacios físicos que generen un ambiente óptimo para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a la academia.
- Propicia un ambiente universitario libre de consumo de sustancias psico activas previniendo su uso y consecuencias como deserción, ausentismo, accidentalidad y afectación a nivel biopsicosocial del miembro de la comunidad y su familia.
- Se compromete con el buen trato y la humanización de los procesos y servicios que presta, con una comunicación asertiva y el cuidado de las emociones como elementos prioritarios para el buen manejo de las relaciones interpersonales basados en el respeto, la empatía y el cuidado del trato entre los grupos de interés.



Política de **Seguridad de la Información**



Propósito PED

Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Declaración

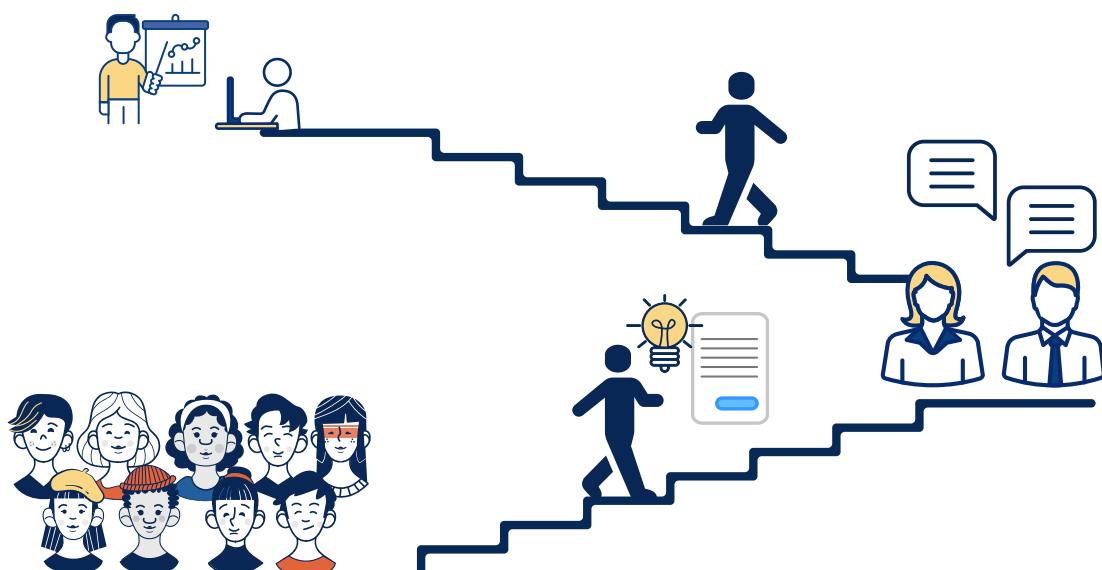
La FUCS reconoce la información como uno de los principales activos para el desarrollo de las operaciones y cumplimiento de los objetivos institucionales, de esta manera se compromete con su protección, gestión transparente, efectiva y segura, protegiéndola de riesgos que afecten su confidencialidad, Integridad, disponibilidad y continuidad del desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo.

Lineamientos

- Promueve la protección y resguardo de los activos de información de la institución a fin de asegurar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad de la información.
- Define controles en los diferentes niveles de la institución, para el manejo de los activos de información y los sistemas de información, enfocados en minimizar los riesgos asociados al manejo de la

información.

- Promueve una cultura de uso seguro de la información, para evitar riesgos de pérdida o fuga de la misma.
- Define la clasificación de la información a fin de establecer los controles necesarios para su protección.
- Dispone de los recursos para la implementación y cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales y acceso a información pública.



Política de Selección y Admisión de Aspirantes



Propósito PED

Consolidar el compromiso social con la comunidad académica y el entorno.

Declaración

Los procesos de selección y admisión de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS, se caracterizan por ser transparentes, evalúan la factibilidad y pertinencia en la orientación académica y vocacional de los aspirantes que se presentan a la Institución, e identifican atributos que sean propios del perfil de su estudiante, centrados en criterios de equidad y oportunidad de ingreso. Los mecanismos de selección y admisión se perfeccionan permanentemente con base en la autoevaluación y las normas legales tanto externas como internas vigentes.

Lineamientos

- Es responsabilidad y compromiso de todos los miembros de la Institución velar por el cumplimiento de los principios institucionales: honestidad, transparencia, rectitud, respeto al ser humano sin discriminación alguna, teniendo en cuenta un enfoque diferencial

ajustado a las necesidades de los aspirantes según lo establecido en la Política de multidiversidad de la institución.

- Dentro de los mecanismos de evaluación, verificación y selección no existen criterios de limitación por consideraciones de sexo, raza, condición socioeconómica o creencias religiosas, el proceso de admisión está abierto para quienes en igualdad de oportunidades demuestren las competencias y aptitudes requeridas de acuerdo a cada programa académico.
- El proceso de selección se determina según la necesidad de cada programa y la demanda de aspirantes en cada periodo. Se realizan pruebas como el examen de habilidades y conocimientos básicos como instrumento de evaluación y selección de los aspirantes y/o entrevista que valora detalles de la historia académica, orientación vocacional y proyección personal, junto con documentación que sustente el historial académico.
- La admisión se conoce como el acto mediante el cual la Institución otorga al estudiante el derecho a matricularse en un programa académico, el cupo máximo de estudiantes a admitir en cada programa será el establecido en los documentos maestros del mismo. En desarrollo de este proceso, la Institución velará porque los aspirantes reúnan las condiciones para ser admitidos en la FUCS y por tanto orientarlos en su proceso de matrícula.
- Los requisitos de ingreso a la Institución son los contemplados en el Reglamento Estudiantil y en los acuerdos, resoluciones y disposiciones que para ello establezca la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS, estos procesos de selección y admisión son públicos y se encuentran en la página web institucional. Así mismo el examen, además de cumplir con los criterios de confiabilidad y validez propios de cualquier instrumento de evaluación educativa, está diseñado para evaluar habilidades y conocimientos básicos de los Aspirantes. Las entrevistas generan un puntaje de acuerdo a los parámetros establecidos por los programas académicos en los instrumentos de evaluación, que muestran definiciones vocacionales.
- Se promueven admisiones especiales con el fin de fomentar un ingreso que tenga en cuenta el pluralismo y que promueva el acceso desde la oportunidad y la excelencia académica.

- El proceso de admisiones es el primer contacto de los aspirantes con la Institución, de tal manera se propende una correcta identificación de los aspectos personales, vocacionales y sociales, así como una adecuada promoción del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Los colaboradores orientan con calidez y brindan la información adecuada para facilitar al aspirante su elección. Así mismo, por medio de programas como Experiencia Universitaria, se desea vincular estudiantes de la media para su inmersión en la vida universitaria y orientación a nivel vocacional y profesional.

La divulgación, implementación, permanente
actualización y evaluación de las políticas institucionales
son responsabilidad del Consejo Superior.

Septiembre 2022



www.fucsalud.edu.co